



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**RESOLUCIÓN N° 137-2019/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 26 de julio de 2019.

**VISTO:** El expediente N° 1253, del 19 de junio de 2019, correspondiente al Informe N° -2019/UNT/FCCSO-U.INV., elevado por los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre el asunto que a continuación se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis

Que con la **Resolución Decanal N°019-2018/UNTUMBES-FACSO-D**, del 24 de enero del 2018, se reconoce a la bachiller **MELISA GOMEZ MENDOZA** como autora del anteproyecto de tesis titulado "**ESTILOS DE SOCIALIZACIÓN PARENTAL Y HABILIDADES SOCIALES EN ESTUDIANTES DE 5TO AÑO DE SECUNDARIA DE LA I.E. "TÚPAC AMARU", TUMBES-2018**"; asimismo se designa a la Dr. CARLOS CORONADO ZAPATA, como asesor de ese anteproyecto de tesis y se constituye el Jurado Calificador encargado de la evaluación de dicho documento académico y que tiene entre sus miembros la **MG. Wendy Cedillo Lozada** quien se encuentra de licencia en la Universalidad;

Que mediante el Informe **N° -2019/UNT/FCCSO-U.INV**, que obra en el precitado expediente, los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, aceptan la solicitud realizada por la bachiller **MELISA GOMEZ MENDOZA**, quien solicita la reestructuración del indicado Jurado Calificador, reemplazando a la **MG. Wendy Cedillo Lozada**, con el **Mg. Xiomara Calle Ramírez**;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente acoger la propuesta expresada con el informe señalado en la referencia, y disponer la reestructuración del indicado Jurado Calificador, en la forma que se consigna en la parte resolutive;

Estando a lo propuesto por la Unidad de Investigación y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



**RESOLUCIÓN N° 137-2019/UNTUMBES-FACSO-D.**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** la reestructuración del Jurado Calificador del anteproyecto de tesis titulado **“ESTILOS DE SOCIALIZACIÓN PARENTAL Y HABILIDADES SOCIALES EN ESTUDIANTES DE 5TO AÑO DE SECUNDARIA DE LA I.E. “TÚPAC AMARU”, TUMBES-2018”**, señalada en la parte considerativa, con la siguiente conformación:

**Presidenta:** Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza

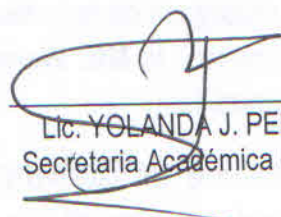
**Secretaria:** Mg. Xiomara Calle Ramírez

**Vocal:** Mg. Alexander Ordinola Luna.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR** sin efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, el artículo 2° de **Resolución Decanal N°019-2018/UNTUMBES-FACSO-D**, del 24 de enero del 2018.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiséis de julio del dos mil diecinueve.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Lic. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA, Secretaria Académica (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

  
Lic. YOLANDA J. PEÑA HERRERA  
Secretaria Académica (e) de la FACSO

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-VRINV  
- OGCDA-UINV-FACSO  
- DEPs- DDPs - REG. TEC.  
- HIST. ACAD.- Interesado  
- Archivo  
AIV/D.  
YJPH/Sec. Acad.(e)  
RMO

